ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 13 de febrero de 2024

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
La Ciudad

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.531-2023 y teniendo en cuenta el concepto emitido por el interventor de los contratos de obras No. 4182.010.26.1.488-2023 y No. 4182.010.26.1.510-2023, en donde avala su reinicio y prórroga, recomiendo al ordenar del gasto autorizar el reinicio y prorroga a los contratos de obras No. 4182.010.26.1.488-2023 y No. 4182.010.26.1.510-2023, y realizar todos los trámites jurídicos y administrativos necesarios para tal fin.

Lo anterior, teniendo que las condiciones que generaron la suspensión y la prórroga a la suspensión ya fueron superadas, así como que el interventor avaló la solicitud de prórroga previa revisión del cronograma de obra y de los argumentos expuestos por los contratistas para culminar las actividades pendientes.

Atentamente;

FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
Profesional Especializado
SUPERVISOR